

# REVISTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Asociación de Exalumnos de la Facultad

Volumen 48 - Número 4  
Octubre - Diciembre del 2000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

BIBLIOTECA

**CANJE**

ISSN 0120 - 0011

## Editor

Alvaro Rodríguez Gama MD.

## Editores Asociados

Rodrigo Pardo Turriago MD. Germán Enrique Pérez MD MSc.  
Tobías Mojica Ph.D. Juan Manuel Arteaga MD.

## Asesores Edición Electrónica

Edgar Prieto, MD - Claudia Patricia Gutierrez

## Director Administrativo - Aexmun

Guillermo Garavito Rojas MD.

## Impresión

Editorial Quebecor Impreandes Ltda.

## Diagramación

M. Eugenia Mora

## Auxiliar Editorial

Antonio Camargo Alvear

## Portada

Clara Inés Silva R. CIS

Filósofa & Artista. Universidad Nacional de Colombia.

Título: Patente secuencial del ADN del humano

Técnica: Mixta sobre papel

El conjunto total sugiere un encuadramiento lineal en movimiento de tres dobles hélices de material genético.

Vence Dic/2000

**Adpostal**



Tarifa Postal Reducida  
Permiso No. 671

La Revista de la Facultad de Medicina es el órgano oficial de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, y se publica trimestralmente.  
El precio de la suscripción anual es de \$50.000.00 para suscriptores generales (cuatro números).  
Esta edición consta de 3.000 ejemplares.

Impreso por Editorial Quebecor Impreandes Ltda., Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia.  
Licencia del Ministerio de Gobierno, Resolución No. 1749 del 30 de agosto de 1993.  
Permiso de Tarifa Postal Reducida No. 671 de Adpostal.

La correspondencia debe dirigirse a:

Dr. Alvaro Rodríguez Gama. Oficina 227, Facultad de Medicina, U.N.,  
o al Apartado Aéreo 77587 de Aexmun.

Teléfonos: 3-165145 y 3-681429. Fax: 3-681582 y 2-225414.

Correo electrónico: E-mail: arodriguezgama@yahoo.com

Universidad Nacional de Colombia, Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia.

Fecha de ingreso para impresión: 28 de Noviembre de 2000.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

## FACULTAD DE MEDICINA

### CONSEJO DE LA FACULTAD

Dr. Rodrigo Díaz Llano	Decano
Dr. Orlando Acosta	Vicedecano Académico
Dr. Manuel Bustamante	Vicedecano de Bienestar Universitario
Prof. Olga Gómez Gómez	Secretaria Académica
Dra. Martha Torres de Tovar	Rep. Directores de Departamento
Dra. Luz Angela Osorio	Rep. de los Profesores
Dra. María Luz Sáenz	Rep. Directores de Carrera
Dra. Nohora Madiedo	Rep. Directores de Posgrado
Sr. Jairo Pérez Cely	Rep. de los Estudiantes

### COMITÉ CONSULTIVO

#### Directores de Departamento, Maestrías, Postgrados e Institutos

Dr. Iván Dario Sierra Ariza	Ciencias Fisiológicas	Dr. María Luz Sáenz	Dir. Carrera Medicina
Dr. Raul Sastre Cifuentes	Cirugía	Prof. Martha Torres de Tovar	Dir. Carrera Terapias
Dr. Ariel Iván Ruiz	Ginecología y Obstetricia	Prof. Noralba Cárdenas	Dir. Carrera Nutrición
Dr. Javier Lozano	Imágenes Diagnósticas	Dra. Mario Parra	Coord. de Internado
Dr. Roberto Franco Vega	Medicina Interna	Dr. José Peñaranda	Maestría de Bioquímica
Dra. Raquel Lapides de Duplat	Microbiología	Dra. Ligia Jiménez	Maestría de Genética
Dr. Alfredo Rubiano	Morfología	Dr. Carlos Agudelo	Maestría Salud Pública
Prof. María de Pilar Barrera	Nutrición	Dr. Enrique Gómez	Maestría Infec. y Salud Trópico
Dra. Lina Jaramillo Barberi	Patología	Dr. Jairo Zuluaga	Maestría en Fisiología
Dra. Edgar Hernando Rojas	Pediatría	Dra. Beatriz Cepeda de Romero	Maestría en Toxicología
Dra. Elena Martín Cardinal	Psiquiatría	Dra. Nohora Madiedo	Postg. Espec. Médico-Quirúrgicas
Dra. Leonor Vera Silva	Rehabilitación	Dr. Carlos Agudelo	Inst. de Salud en el Trópico
Dr. Carlos Agudelo	Salud Pública y Tropical	Dr. Hernando Gaitán Duarte	Centro de Epidemiología Clínica
		Dr. Joel Rojas Jaramillo	Centro de Fisiología del Ejercicio

#### Directores Hospitales Universitarios

Dr. Alvaro Casallas	Hospital San Juan de Dios
Dr. Mauricio Barberi	Hospital de La Misericordia
Dr. Carlos Pacheco	Instituto Materno Infantil
Dra. Gladys Monzón	Clínica Carlos Lleras
Dr. Juan Fernando Rodas	Hospital San Carlos

#### Junta Directiva de AEXMUN (Agosto de 1999 - 2001)

Dr. Antonio Ramírez Soto	Presidente
Dra. Magnolia Arango	Vicepresidente
Dr. Guillermo Garavito	Secretario Ejecutivo
Dr. Miguel Suárez Russi	Tesorero
Dr. Alberto Amarís Mora	Fiscal
Dra. Bertha Elena Fonseca	Fiscal Suplente
Dr. Hernando Matiz	Vocal
Dr. Hernando Rodríguez	Vocal
Dr. José F. Cera Alcalá	Vocal
Dr. Fernando Galván	Vocal
Dra. Sandra Ortegón	Vocal
Dr. Fabio González	Vocal Suplente
Dr. Daniel Velásquez	Vocal Suplente
Dra. Emma Mora	Vocal Suplente
Dr. Miguel Medina	Vocal Suplente
Dra. Sandra Céspedes	Vocal Suplente

# Revista de la Facultad de Medicina Universidad Nacional de Colombia

2000 - Vol. 48 N° 4

## CONTENIDO

### EDITORIAL

La reestructuración de la Facultad:  
entre el parroquialismo y la universalidad ..... 187  
*O. Acosta.*

### INVESTIGACIÓN ORIGINAL

Dosis letal 50 de lorazepam en ratón (*Mus musculus*)  
Albino, cepa suizo-icr.....190  
*A. Munera, M. Martínez, M.J. Rojas, A. Mora, C. Moreno*

### CASOS CLÍNICOS

Aciduria piroglutámica en un neonato con anemia hemolítica ..... 195  
*Y. Cifuentes, Bermúdez. M.*  
Compromiso óseo pseudo-mielomatoso en leucemia linfocítica crónica .....199  
*O. Martínez, M. I. López,*

### ACTUALIZACIÓN

Inmunoregulación mediana por calcitrol ..... 203  
*A. Pinzón, A Bermeo, J. P. Vernot.*  
Evaluación de catéteres centrales y tubos endotraqueales en la unidad  
de cuidados intensivos con radiografía de tórax portátil ..... 209  
*J. A. Carrillo, A. Ortiz,*

### ENSAYOS

Autonomía Universitaria: entre la historia, la legislación  
y la búsqueda ..... 215  
*A.I. Ruíz.*  
Bioética: Origen y tendencias ..... 219  
*J.E. Triana.*

### LA INFORMÁTICA Y EL CONOCIMIENTO

Modelos generales de codificación de RDA en secuencias de ADN  
y su aprendizaje basado en selección natural.....224  
*J. E. Ortiz, E. Acosta*

### SECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA

Consensos, guías y protocolos.....232  
*E. Ardila, G. Gamarra, J. B. Pinzón.*

### HISTORIA DE LA MEDICINA

Hitos de la Oftalmología.....239  
*J. R. Prada*

### APUNTES DE SEMIOLOGÍA MÉDICA.....241

Una reflexión sobre el concepto de síndrome  
*H. Reverend*

### CARTAS AL EDITOR .....243

### VIDA ACADÉMICA DE LA FACULTAD ..... 244

### ACTIVIDADES DE AEXMUN ..... 247



## La reestructuración de la Facultad: entre el parroquialismo y la universalidad

*Orlando Acosta BSc., MSc., PhD. Vicedecano Académico, Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia.*

Sin excepción, todas las instituciones académicas tienen su historia, su propia historia. Pero cualquiera que ella sea, no la han construido al margen de los desarrollos más universales. Prácticamente, la comunidad académica que las compone no tiene fronteras geográficas, está unida por ciertos paradigmas compartidos, que le son propios, que son inherentes a su naturaleza. Todas las instituciones han recibido el legado de las generaciones pasadas, de sus mayores, de los que ya no están. Han construido el presente y construirán el futuro apoyadas en el pasado. Las instituciones académicas de los países menos desarrollados, de aquellos de aparición tardía en la historia intelectual de la humanidad, de manera inevitable han sido receptoras del legado de los países más desarrollados.

El reiterado reclamo en algunos círculos de la comunidad universitaria acerca de una pretendida especificidad, de una singularidad, en no pocas ocasiones linda con el parroquialismo. Si algo caracteriza la actividad académica es el conocimiento generalizable, la universalidad. La especificidad que a veces reclamamos, alrededor de la cual se despilfarran grandes energías y largos años para reafirmarla en el terreno administrativo, académico-administrativo y académico ya la poseemos. Es innecesario

dedicarle más esfuerzos. Nuestra especificidad es la de ser apenas lo más parecido a una auténtica universidad de los últimos 50 años, la de ser apenas un esbozo de universidad en muchos aspectos. La defensa de tal especificidad, de tal proteccionismo académico y administrativo, en momentos de globalización de la economía es claramente inoportuna.

Por el contrario, de lo que carecemos en una gran medida es de universalidad. Nuestra inserción internacional es aún muy débil. A pesar de que nuestro Plan Estratégico de Desarrollo 1999-2003 de la Sede Santafé de Bogotá prevee en su Estrategia 2. Políticas 2.1 y 2.2 la internacionalización, Acuerdos como el 010 del 2000 del consejo superior universitario sobre reestructuración, parecen contradecirlo, al menos para el caso de la Facultad de Medicina.

En particular, este Acuerdo 010 hace un llamado a confundir la carrera con los departamentos. Doce de nuestros departamentos tienen participación transversal en el programa curricular conducente al título de Médico Cirujano. A ninguno de ellos en particular se le puede responsablemente atribuir la administración de la carrera, como tampoco todos los departamentos pueden confundirse en uno solo para satisfacer la relación 1:1 con la carrera.

Igualmente, parecería absurdo que once departamentos puedan existir solamente bajo la forma de excepción. De manera opuesta, la administración de los programas curriculares de postgrado requeriría mantener al menos los departamentos existentes e introducir una numerosa burocracia asesora para las 26 especialidades medico-quirúrgicas y las seis maestrías. De manera general, en el mundo desarrollado y en desarrollo, la carrera es administrada por una oficina de educación médica, mientras que los programas de postgrado (MD, MSc, PhD) son administrados por una oficina de educación médica de graduados. La burocracia de una escuela de medicina está determinada enteramente por la naturaleza de lo que ella hace. Los cargos innecesarios o paralelos le son ajenos.

Internacionalmente el departamento tiene una connotación totalmente diferente a la de una oficina de administración de la carrera. Los institutos y centros desarrollan investigación estratégica interdisciplinaria en varias patologías, tecnologías y problemas básicos. A pesar de que las escuelas de medicina son muy conservadoras en su estructura académico-administrativa, esto no ha conspirado en contra del crecimiento y el desarrollo académico e investigativo. Esta estructura conservadora no ha sido obstáculo para que varios de los

profesores de estas instituciones hayan sido distinguidos con el premio Nobel o sean reconocidos clínicos a nivel nacional e internacional. Estas instituciones no se están inventando estructuralmente cada invierno. C.D. de Angelis en su obra "The Johns Hopkins University School of Medicine Curriculum for the Twenty-First Century (1999)" afirma: "El currículum impartido hoy en muchas escuelas de medicina de USA ha sido alterado poco desde 1910".

Aunque nuestra facultad no se encuentra muy lejos de los diseños estructurales internacionales, su desarrollo académico se encuentra drásticamente limitado no solo por restricciones financieras sino por el congelamiento de su planta. Típicamente, en las escuelas de medicina del mundo occidental en cuanto a su número de departamentos, se observan fluctuaciones entre 16 y más de 30, con un número variable de institutos, centros o programas. Muchas de nuestras actuales unidades menores de departamento, en estos países tienen la jerarquía de departamentos, con lo que ello representa en materia de autonomía y descentralización relativas en la administración de sus funciones de investigación, docencia, cuidado del paciente y educación continuada. Sin embargo, para que nuestra Facultad de Medicina se ponga plenamente a tono con los diseños académico-administrativos internacionales necesita, entre otras cosas, de la creación de más departamentos, centros e institutos y del fortalecimiento de los organismos administradores de los programas curriculares de pregrado y postgrado.

Las reformas académico-administrativas se justifican si estas obedecen a demandas del desarrollo académico, de tal manera que la administración se pone al servicio de la academia. Alternativamente, se justifican las reformas o medidas administrativas cuando estas tienden a forzar desarrollos académicos, a hacerlos más eficientes o coherentes con las

necesidades de la sociedad. En el caso del Acuerdo 010, no se conocen las motivaciones académicas que sirvieron de soporte para su expedición, como tampoco se conocen cuales serían los impactos académicos esperados con su aplicación. Más aún, se ha expedido este Acuerdo sin que se haya hecho una autoevaluación integral, exhaustiva y sistemática de lo actualmente existente y sin que se haya tenido en cuenta el referente de paradigmas universales. La última disposición del susodicho Acuerdo, aquella relativa al límite del 30 de abril del 2001 para la reestructuración de las facultades, se percibe como muy poco académica. Se podría correr el riesgo, por la vía exclusivamente administrativa desde el Consejo Superior, de llegar a reestructuraciones aberrantes a la luz de las convenciones académicas internacionales.

Si de lo que se trata es de obtener legitimidad ante la sociedad, esto solo se logra mediante la puesta de sus problemas en términos académicos y el fortalecimiento de la capacidad investigativa como condición para la solución responsable de estos problemas. Las universidades se legitiman por su fuerte inserción en la vida material y espiritual de la sociedad. La contribución efectiva de las universidades a la solución de los problemas particulares de su entorno social solo es posible mediante la producción y asimilación de conocimiento universal. En la medida en que una universidad pública solo enfatice su impacto en la sociedad a través del ejercicio profesional no innovativo y rutinario de sus egresados, fácilmente corre el riesgo de hacerse vulnerable, dispensable o sustituible, sobretodo en momentos de crisis fiscal. Este espacio podría ser llenado fácilmente y de manera indistinguible por egresados de universidades privadas, aún de aquellas denominadas de "garage".

Lo que imposibilita que nuestra Universidad Nacional sea más universal,

que pueda tener un mayor impacto cualitativamente distinto en la sociedad es la carencia de inversiones del estado en investigación y desarrollo, en ciencia y tecnología. El conocimiento, el capital más valioso y apreciado, no se encuentra institucionalizado en nuestro país. La Universidad Nacional posee un recurso o talento humano muy valioso, tanto en sus componentes reales como potenciales. A pesar de la ausencia de inversiones específicas e institucionales en su capacitación a nivel de doctorado, el talento humano de que dispone la Universidad Nacional actualmente se encuentra más cualificado que en el pasado. Quienes han recibido su formación de postgrado en el exterior, en países de mayor desarrollo científico y tecnológico, han realizado contribuciones originales de punta, en la frontera del conocimiento. En ciertas áreas del conocimiento, la competitividad internacional de muchos centros de excelencia académica es soportada esencialmente por cerebros provenientes del Tercer Mundo, entre ellos colombianos en una de sus etapas más productivas como lo es durante su formación a nivel de doctorado.

Muchos de los profesores de nuestra Facultad de Medicina no merecen ser estigmatizados tan severamente por su escasa o ninguna producción académica e investigativa; por el contrario, varios de ellos merecen ser indemnizados por haberseles negado las condiciones materiales necesarias para ser productivos intelectualmente; casi que se encuentran en un estado de absoluta indefensión frente a la imposibilidad del ejercicio del derecho a la investigación. La reciente convocatoria DINAIN 2000 para financiación de proyectos de investigación es especialmente demostrativa de la capacidad de propuesta de un número significativo de profesores de la Universidad Nacional. Sin embargo, la mayoría de estas solicitudes de financiación serán insatisfechas debido a las limitaciones en los recursos para

investigación, a pesar de que la cifra global destinada actualmente por la Universidad supera, en términos comparables, la recibida de Colciencias en los últimos años.

El problema central de la universidad pública colombiana, y en particular de la Universidad Nacional, no es el de su estructura académico-administrativa, la cual

indudablemente puede y debe ser mejorada, sino el de su financiación. Limitarse simplemente a defender su actual presupuesto, sin el desarrollo de acciones efectivas tendientes al logro de substanciales recursos adicionales para la investigación, es condenarla a la postración intelectual. Sobre la base de una suficiencia financiera, la supervivencia física digna y decorosa de

los profesores y la dedicación exclusiva de la mayoría de ellos a las actividades de docencia, investigación y proyección social, acompañadas de procesos autónomos y permanentes de seguimiento y autoevaluación, constituyen condición de la supervivencia intelectual de la Universidad, de su legitimación social y de su reconocimiento nacional e internacional.